

# La Regeneración

Revista semanal de accion catolica

**Precios.**—Suscripción: 2'50 pesetas semestre.—Número suelto: 10 céts.—Anuncios: Un octavo de página; 4 pesetas trimestre. Á los Sres. suscritores se les rebajará un 25 por 100.

**Instaurare omnia in Christo**

Se publica con censura eclesiástica

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Sta. Clara, núm. 5, piso 3.º

Para suscripciones, anuncios y venta de números sueltos en la capital: En la Administración de la Revista; en la librería de Franquet, Platería; y en la de Geli, Cort-Real.

No se devuelven los originales.



Ciudadanos, 4.—GERONA

En este establecimiento, donde hay un hermoso surtido de sombreros y gorras del país y del extranjero, encontrarán los Sres. Sacerdotes una abundante variedad de BONETES, CASQUETES y SOLIDEOS.—Se hacen toda clase de composturas.



# SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**Línea de Cuba y Méjico.**—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico.**—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Tampico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curasao.

**Línea de Filipinas.**—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1 y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro Martes, ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

**Línea de Canarias.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**—Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Póo con escalas en las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

**Línea de Tánger.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación y de los artículos que desean hacer los Exportadores.

**Representante en Gerona.—D. JUAN BOXA.**—Barcelona 15.—Teléfono, núm. 53.



---

# LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA

---

---

## Seminario-Colegio de Ntra. Sra. del Collell

SITUADO EN DESPOBLADO Á 13 KILÓMETROS DE BAÑOLAS

Bajo la dependencia del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona y con personal docente compuesto exclusivamente de eclesiásticos.

Estudios de la carrera eclesiástica, bachillerato, comercio, agricultura é instrucción primaria en sus tres grados.

Se admiten alumnos internos y externos.

**Pensión 50 pesetas mensuales**

Dormitorios individuales y para hermanos.—Luz eléctrica.

Para más informes dirigirse al Director del Colegio ó á sus representantes:—**BARCELONA:** D. Luis Codina, Obispo núm. 2 bis.—**GERONA:** Sres. Vda. é Hijo de J. Franquet, Platería, 26.—**OLOT:** D. Ramón Bonet, Mayor, 8.

---

---

## Sumario

---

Lo eterno y variable del cuerpo social.—Idealismos...—De Administración Provincial.—Un llibre artificial.—Noticias.

---

## Lo eterno y variable del cuerpo social

---

discurso del Ilmo. Sr. Dr. D. José Torras Bages,

Obispo de Vich

*en la sesión inaugural de la Semana Social en Sevilla*

II

*(Continuación).*

El Criador grabó en las entrañas de su criatura la ley de vida de la misma; cada criatura lleva en sí misma su ley, y al resonar en el mundo de una manera sensible su palabra soberana, cuando su Verbo



hecho carne habló á los oídos de los hombres, no hizo otra cosa que ratificar y completar la ley de la sociedad impresa en las entrañas de la misma; pero dejó la difícil interpretación de la mayor parte de la ley á los hombres, á la inteligencia y á la voluntad humanas, y esta va siendo la dura tarea de los hijos de Adán á través de las edades del mundo.

Y este también, señores, es nuestro trabajo, el trabajo de las Semanas sociales: interpretar con nuestro estudio, iluminar si nos es posible la ley de la colectividad, la ley del equilibrio del trabajo en la presente edad; la gran ley del equilibrio que es la ley de la justicia, y la justicia, dice San Ambrosio, consiste en conservarle á cada cosa su naturaleza; y de aquí que en estos estudios, lo primero sea conocer la naturaleza de la sociedad si queremos tratarla con justicia. Y si la sociedad es un cuerpo, si existe un cuerpo social, éste por fuerza ha de estar compuesto de distintos miembros, y ha de poseer diversidad de órganos, y un mismo movimiento, un mismo ritmo vital ha de regir la totalidad del cuerpo, siendo la vida un bien común á todas sus partes.

¡Cuán bien lo dijo esto el apóstol San Pablo, el gran propagandista de la unidad humana, de la igualdad esencial entre los hombres, de la unidad de vida entre todos los miembros del cuerpo social! ¡Cómo proclamó este heraldo del gran filántropo nuestro Señor Jesucristo, con íntima sinceridad, con práctica verdad, los principios de libertad, igualdad y fraternidad, rayos de luz divina que difundió por el mundo la estrella de Belén, que siempre han enamorado á los hombres hijos de Dios, y que sólo pueden imperar en la ciudad de Dios, y es imposible que rijan en la ciudad de los hombres impíos!

Las predicaciones con que las herejías sociales modernas han engañado al mundo, no son otra cosa, como todas las herejías, que sofisticaciones de las grandes verdades cristianas; y á veces sucede que estas sofisticaciones saben mejor á ciertos paladares, que la misma verdad maciza y substanciosa, como hay gente nacida y criada fuera de las zonas en que se cultiva la vid, que prefiere el vino de industria, el zumo químico, al riquísimo vino y centelleante licor, que producen los famosos viñedos de esta vuestra hermosa Andalucía, del cual dijo el texto sagrado que alegra el corazón del hombre.

Si la sociedad, pues, es un cuerpo vivo, conviene conservarle su naturaleza, lo cual, según el principio de San Ambrosio, constituye la justicia. Lo arduo se encuentra en la interpretación de la naturaleza, en la determinación de esa justicia.



## III

Vuestro gran Arzobispo, San Isidoro, queridos sevillanos, especie de Solón de una sociedad cristiana, formuló en un canon, como el principio esencial de la sociedad humana, la esencia de la ley de que os hablaba ahora poco, cuando escribió en sus Etimologías (1): *Communis omnium possessio et una libertas est de jure naturali*. La común posesión de todas las cosas y la libertad es de derecho natural.

Este principio, comentado por Santo Tomás (2), vale infinitamente más, tiene una fecundidad mucho mayor que la trilogía revolucionaria, que ha servido más para enardecer las cabezas que para encender los corazones en la llama suavísima de la fraternidad humana. Es el germen del derecho cristiano, es el germen del derecho humano, es el principio en que se apoya la filosofía social del cristianismo, que, derivando de una revelación divina, se identifica con la *philosophiā perennis*, fruto de la recta razón y del sentido común de los hombres. Porque es claro que los observadores de talento que ennoblecieron las antiguas edades, comprendieron que, siendo la sociedad un cuerpo compuesto de distintos miembros y gozando de diversos órganos, debía tener una osamenta que lo sustentara, y que esos huesos deben ser vivos y alimentados por los tuétanos; y al unísono todos los pueblos reconocieron la necesidad de un derecho, la evidencia de que existe una ley que consiste en la misma naturaleza de las cosas, y que atentar contra ella era pecado gravísimo, pecado *contra naturam*, y á los que rechazaban esta ley de la naturaleza humana, de la sociedad humana, se les calificaba con el mote de *enemigos del linaje humano*.

El Cristianismo, apesar de las continuas persecuciones de que ha sido objeto, y de la oposición que la política de todos los sistemas y formas ha hecho á sus generosos principios, triunfando de todos los egoísmos y de todos los exclusivismos, ha logrado filtrarse, á lo menos en sus doctrinas generales, en la sociedad universal de los hombres, en la sociedad cosmopolítica, ha concretado y determinado el derecho esencial de la humanidad, y hoy día ya podemos decir que nadie, á lo menos en la doctrina teórica, se atreve á sostener el antiguo principio: *contra hostes æterna auctoritas est*, todo es lícito contra el enemigo, sino que la fraternidad entre los hombres es universalmente confesada. Ha prevalecido la doctrina de Cristo que en el orden natural atribuye al

(1) Lib. v. cap. 4.

(2) I.<sup>a</sup> 2.<sup>æ</sup> Q. 94. a. v.



hombre una dignidad real y divina, de la cual nadie puede desposeerle; es señor y libre según el canon insertado por San Isidoro en sus etimologías.

Pero en este mundo todo es limitado, la limitación es un propio de la criatura, y el hombre, la más excelente de todas las mundanas criaturas, no sólo lleva la limitación en sí mismo, sino que obligado á la sociedad, á la convivencia con sus semejantes, encuéntrase estrechado por todos lados en las relaciones con sus semejantes, fuera de la vía que le sirve para allegarse á Dios, que es infinitamente amplia. Por esto los anacoretas y solitarios, para no encontrar obstáculo en el camino de la infinidad, se retiraban á los desiertos. Pero el común de los hombres, que no tiene aquella vocación siempre rara, los hombres sociales por naturaleza, debiendo convivir los unos con los otros por una exigencia y obligación incluida en la fórmula de nuestra creación, los unos nos limitamos á los otros; nos ampliamos y nos limitamos, se aumenta en la sociedad nuestra perfección personal, y al mismo tiempo crece nuestra dependencia. Ya Cicerón lo dijo, y todos los pensadores y observadores sociales han de reconocerlo, que las ventajas sociales, ó sea generales del cuerpo social, exigen sacrificio de parte de los individuos; es esta en el fondo la doctrina del Evangelio, predicada constantemente por la Iglesia, que enseña que la perfección, la elevación y la santidad de la vida humana importan el sacrificio. La perfección sin sacrificio no se encuentra en este mundo; la ley de la felicidad absoluta sin contrapeso rige solo en la gloria eterna, en donde no son posibles los desequilibrios.

El señorío y la libertad de todos los hombres, que cual ejecutoria de la nobleza de nuestro linaje inserta San Isidoro en sus etimologías, son excelencias condicionales como ahora dicen; la vida colectiva, la perfección del cuerpo social exigen la división y la apropiación en la riqueza pública, porque en el orden político existen y han de existir para el buen régimen y para el bien común, órganos distintos y acumuladores que reparten la vida y comunican el vigor á los demás miembros, como sucede también en el cuerpo humano; y así como en nuestro cuerpo los miembros, aún los más ínfimos, son necesarios para el funcionamiento integral del cuerpo vivo, y á veces, dice San Pablo (1), así como los miembros más deformes y repugnantes son los más esenciales, así también en el cuerpo social por exigencia de nuestra

---

(1) 1.º ad cor. XII, 23.



naturaleza y para el noble despliegue de la misma, para el progreso humano, se requiere que haya como órganos acumuladores que muevan la masa social, y estos órganos espontáneamente los cría la comunidad humana, no son instituciones civiles, políticas, ni administrativas, son derivación directa de la inteligencia humana, como una consonancia y armonía de nuestra naturaleza con las cosas, una especie de ecuación, como con su habitual lucidez y concisión lo explica Santo Tomás (1) tratando de la propiedad privada, que es el órgano social á que yo debo principalmente referirme en esta conferencia.

Y estos órganos, señores, de imprescindible necesidad social, el capital y la propiedad, siguiendo el incomparable símil de San Pablo, os he de decir que estos órganos esenciales de la vida humana colectiva, no son los más nobles del cuerpo, no son los más hermosos, sino que, al revés, según la doctrina de Jesús Señor nuestro y las enseñanzas de nuestra Santa Madre la Iglesia, esos órganos sociales, el capital y la propiedad son los más corruptibles, los más peligrosos, los que dificultan más al hombre particular que los encarna el progreso en la perfección de la vida, la excelsitud y la excelencia personal. De los ricos, dice el Evangelio de Jesucristo, que difícilmente se salvarán; y el Cristianismo no nos presenta como héroes, como la flor de la humanidad, como conquistadores de la perfección, como dignos de veneración y loa, como el perfume exquisito que ha de embalsamar nuestro linaje, á aquellos hombres de potencia financiera que han acumulado grandes capitales, aunque sus operaciones económicas hayan sido honestas y equitativas, pues que, ya no sólo los cristianos, sino hasta los mismos racionalistas, entre nubes de poesía, colocan en el cénit de la perfección humana, como la sublimación más excelsa, á aquellos hombres y mujeres que han sabido despojarse de las riquezas y triunfar de ellas; y todas las artes han escogido como tema de belleza suma para el desarrollo estético, los desposorios de San Francisco de Asis con la Señora Pobreza.

Y no extrañéis, señores, que en una Semana social, que en unos estudios que tienen por objeto principal investigar los medios de disminuir la pobreza, os hable de la excelsitud, sublimidad y poesía de la misma; en primer lugar, porque, en mi carácter de sacerdote de Jesucristo, quiero pagar este tributo á los que el Evangelio coloca en la cúspide de la sociedad y manda á los potentados del mundo que les

(1) 2.º 2. æ. Q. 57. a. m.



rindan culto, y predica su condición, dignamente conllevada, como la primera de las bienaventuranzas; y en segundo lugar, para que se vea otra vez con claridad lo que con tanta frecuencia se ve en la historia de la Iglesia, la necesidad de ésta y de su magisterio para robustecer la flaqueza de la razón humana, deslumbrada por el brillo del oro. Porque la negación de la propiedad privada con el exclusivismo de los colectivistas, que fué una utopía de algunos pensadores gentiles y cristianos, que ahora se ha convertido en una utopía social, en una creencia de las muchedumbres, nace de una especie de espejismo intelectual, de una parte, y, de otra, de una concepción materialista de la felicidad de la vida humana. La vida trascendental que esperamos y que la fe *per speculum in ænigmate* nos muestra en el otro mundo, en donde, según expresión de un Padre de la Iglesia, no se oirá la fría frase de tuyo y mío que rige en la tierra, esta sublimación de la vida, la secta quiere colocarla en nuestra situación presente sin esperar la depuración necesaria, y, obcecada por el materialismo, no conoce otra felicidad que la del cuerpo, y gradúa la dignidad y la gloria humana según la proporción de las riquezas poseídas. San Pablo calificó á la avaricia de idolatría, de servidumbre de los ídolos, y esta idolatría de la avaricia hoy triunfa y domina, se apodera de todos los corazones, y quiere hacerse de ella la única religión de la humanidad. El becerro de oro es hoy para el mayor número, tanto de capitalistas como de socialistas, el dios mayor del linaje humano, y la felicidad suma la hacen consistir unos y otros en pasar la vida en alegres danzas alrededor del rico simulacro, como en otro tiempo lo hicieron los prevaricadores hijos de Israel en la falda del Sinaí.

(Se continuará).

---

## IDEALISMOS...

Siempre hemos considerado la actual crisis de la sociedad como un estado morbosos del cuerpo social. Lo que es la enfermedad para el organismo viviente, es la lucha, el desequilibrio para el cuerpo social. La atrofia del órgano, la perturbación funcional, generan la enfer-



medad en el cuerpo que vive; la atrofia ó la anulación de las entidades orgánicas; el incumplimiento por parte de ciertas clases de sus funciones sociales, han engendrado el estado patológico social presente, que revela la gravísima enfermedad que al parecer llega hasta las mismas entrañas de la sociedad.

La vida tiene su ley fundamental en todos los órdenes donde se manifiesta; el apartamiento, la desviación de esta ley, halla su sanción en la enfermedad.

También el cuerpo social que es cuerpo viviente, tiene su ley biológica, y esta ley, como toda ley, no es un principio ideal, no es una abstracción metafísica, no es la concepción de un filósofo ni el ensueño de un poeta, es algo positivo, algo objetivo, algo que en sus orígenes fué luz en la inteligencia que la fijó, luego fué realidad al confundirse con la misma existencia del sér al cual fué aplicada.

La ley biológica del cuerpo social, la hemos expuesto más de una vez, desde estas páginas, buscando su fórmula científica en las enseñanzas del Doctor Angélico; reconociendo empero, que la asistencia y promulgación de ella arranca del primer momento de la vida social; y para no repetir lo que tantas veces hemos escrito en orden á la misma, recordaremos como siempre hemos reconocido que esta ley, no es otra que la ley universal del amor impuesta por Dios á los hombres al igual que á todas las fuerzas de la Creación.

Como la enfermedad en los seres vivientes no se cura con apriorismos ni con meras fórmulas; como en cada miembro del cuerpo enfermo no se presenta ella con igual carácter, ni por tanto se remedia con el mismo medicamento, aunque el medicamento se aplique; no concebimos como una gran falange de médicos sociales, como un ejército de sociólogos, para curar las enfermedades múltiples de los distintos miembros del cuerpo social, se atreven á recetar, sin examinar de cerca los órganos por ellas afectados, y hagan el diagnóstico de las mismas, no viendo ni examinando al paciente, sino desde las páginas de la Revista Social fijándose *á priori* como consecuencia de ello, fórmulas curativas, que en la generalidad de los casos al ser aplicadas sin éxito, sólo sirven para aumentar la desazón del enfermo, ante el temor de que tenga que renunciar á toda esperanza de restauración, amen de llevar hasta al descrédito el noble arte de curar la sociedad.

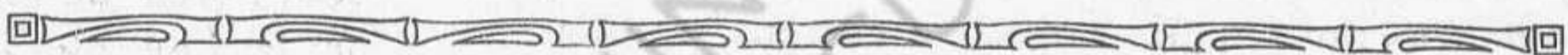
Bueno es estudiar la Medicina Social en los tratados de Sociología y en las revistas de ciencias sociales, empero ¡ay del que se atreva, desde su bufete de estudio, ejercer el arte de curar, sin acercarse al



lecho del enfermo para oír sus suspiros, contar sus pulsaciones y ver de cerca sus miserias! Ilustremos, sí, nuestra inteligencia con la doctrina social pero no pretendamos ejercer de sociólogos porque leemos con avidez algún tratado científico y saboreemos con más ó menos gusto las revistas que de estas materias se ocupan, seamos prácticos, descendamos de las alturas de la ciencia al mundo de la realidad; penetremos en nuestros pueblos para estudiarlos de cerca; impongámonos de sus necesidades reales y verdaderas, y después de examinar al enfermo, tocar sus llagas, fijar su estado febril, escuchar los latidos de su pecho entonces hagamos el diagnóstico y de conformidad con la ciencia fijemos la fórmula curativa.

De otra suerte todos nuestros afanes no pasarán de puros ensueños y quiméricos idealismos.

AGUSTÍN VILA



## De Administración Provincial

### II.

No se ha atrevido *El Autonomista* á defender la gestión de la Administración Provincial con respecto á las casas de beneficencia, ¿y cómo había de atreverse, si hay hechos tan opuestos á la natural conmiseración inspirada por el infortunio, que basta conocerlos para detestarlos? Si hay actos tan contrarios á la humanidad y misericordia realizados por quien debiera estar lleno de celo por la beneficencia y de caridad para con el prójimo, que repugnan á todo corazón noble, á toda alma compasiva? Y estos hechos no son aislados; sinó que se repiten todos los días con la más estoica impassibilidad.

Para no ir muy lejos, el viernes de la pasada semana llegó al hospital, á eso de las cinco de la tarde, una pobre mujer que estaba en el noveno mes de su embarazo, según se nos dijo. Se llama Mercedes Aliu y Espinet y es vecina de Riudarenas, de donde partió por hallarse abandonada de su marido y no tener persona alguna que pudiera asistirle en el momento del parto, y por no contar, por otra parte, con alimentos con que atender á su restablecimiento. Pues bien, á esa mujer



venida de su pueblo para ingresar en el hospital al fin indicado, no sólo no se le admitió ni se pudo allí albergar hasta encontrarse restablecida, sinó que ni siquiera para una noche se le dió alojamiento, puesto que en aquella hora intempestiva tuvo que salir de aquella casa, sin tener tal vez en su bolsillo una peseta con que pagar una posada. Este acto realizado, según se nos contó, por el Sr. Administrador de aquel establecimiento, podrá haber persona alguna que no lo califique de cruel y de inhumano? Se dirá tal vez que las mujeres casadas no pueden en tales casos ser admitidas en el hospital hasta sentir los síntomas del alumbramiento; mas, aún cuando esto fuese así, y se admitiese ó mejor tolerase que para las mujeres pobres de la ciudad se siguiese esta regla, ¿podría ella aplicarse á las mujeres de fuera la ciudad? A más de que, si es principio jurídico por todos admitido que *summum jus* es algunas veces *summa injuria*, no lo será con mayor razón tratándose de casas de beneficencia á las cuales acuden personas que, por hallarse en extrema ó *quasi* extrema necesidad, están libres de toda ley y reglamento positivo? Por este motivo previene la Ley que los administradores, á cuya prudencia debe someterse la resolución de muchos casos urgentes, sean personas llenas de ilustración, moralidad y celo por la beneficencia, á fin de que resuelvan á favor del desgraciado todos los casos dudosos.

Pero vayamos á otro asunto también de Administración Provincial, del cual tratamos en el penúltimo número de nuestra revista. Nos referimos á la contestación que en él dimos al artículo de *El Autonomista*.

Decíamos en aquel número, que la Junta local de prisiones había administrado mejor y mucho mejor que la Diputación Provincial los fondos carcelarios, habiendo aducido para ello datos que nos parecieron más que suficientes; pero si alguna duda hubiese todavía quedado á *El Autonomista* le vamos hoy á dar una prueba tan clara, tan manifiesta y tan patente que ni él ni nadie podrá dejar de admitir. Esta prueba nos la ofrece el propio Sr. Presidente de la misma Diputación Provincial.

El Sr. Riu, con un celo digno de todo aplauso, deseoso de evitar las deficiencias y abusos que á su parecer se han notado en la actual administración de la cárcel de Gerona, manifestó, según se nos ha dicho, en la sesión de la Junta del Patronato celebrada en 1.º Octubre de 1908 en el Palacio de Justicia de esta ciudad, que tenía el propósito en unión del Sr. Alcalde de aplicar el mismo procedimiento administrativo, en lo referente á subsistencias y vestido de los reclusos, que siguiera



la Junta local de prisiones, que tan brillantes resultados dió á la Administración provincial y municipal no sólo en beneficio de la misma, si que también en beneficio de los reclusos.

Estas son, en el fondo, las palabras que pronunció el actual Presidente de la Diputación en elogio de la administración de la Junta local de prisiones; palabras tan expresivas y tan diáfanas que no dejan lugar á duda. ¿Qué podrá oponer á estas declaraciones el Supremo Jefe de aquella casa, autor, según de público se dice, de la contestación que se publicó en *El Autonomista*?

Y nótese que el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, al querer corregir los abusos que, según noticias á su parecer fidedignas, tenían lugar en la cárcel, no acude al procedimiento administrativo que anteriormente seguía la Diputación, sinó al seguido por la Junta local de prisiones, con lo cual evidentemente da á entender cual de ellos en su concepto era mejor. Pero, ¿cómo podía dudar de esto, si quien más convencido está en su interior de lo mismo es el articulista que nos impugnó?

Lo que da lástima y es causa de graves males para aquella Administración es que no se entere aquel Sr. Presidente y los demás señores diputados de lo que está pasando en las casas de beneficencia, puesto que de enterarse, no podemos dudar un momento que si tanto empeño ha puesto y sigue poniendo para quitar abusos que tenían en la administración de fondos carcelarios, no lo tendría menor al tratarse de los fondos de beneficencia y del gobierno de aquellas casas, que ciertamente representan para la Administración Provincial un contingente mucho mayor que el de los gastos carcelarios.

Pero dejando para otro día el tratar á fondo los abusos de beneficencia, vamos á responder á la pregunta que formulamos en uno de nuestros anteriores artículos. ¿Cómo se explica dijimos que, habiendo dado tan brillante resultado y tan positivos beneficios á la Provincia, al Municipio y á los mismos reclusos la administración de aquella Junta, fuese disuelta al igual que todas sus similares de las demás provincias de España, exceptuando las de Madrid y Barcelona, por Real decreto de 20 Enero próximo pasado? La razón de esta desacertada y perniciosa resolución ministerial parece debe atribuirse al error de muchos burócratas y políticos españoles que entienden á lo menos en la práctica que no deben ser los hombres para los empleos, sino los empleos para los hombres, es decir: que no deben subordinarse al bien de los empleados.



Decimos esto, porque parece que aquella Real orden fué consecuencia de una reunión en Madrid de los Directores de cárceles de toda España ó de la mayor parte de ellas, quienes expusieron al Ministro que su situación era desairada con el funcionamiento de las Juntas locales de prisiones; que para el decoro de la clase se imponía una reparación; y, por consiguiente, que para el gobierno y administración de los fondos carcelarios no había de haber otras Juntas que las formadas por los mismos empleados, presididas por los jefes de los establecimientos penales, quienes debían únicamente entenderse con sus respectivas Diputaciones y Municipios. Así se infiere del preámbulo de dicha Real orden la cual nos abstenemos de insertar por su demasiada extensión.

Pero era conveniente esta Real orden para el bien de los reclusos y para los intereses de la Provincia y del Municipio?

No, por cierto, como queda con lo dicho evidentemente demostrado, constituyendo en nuestro concepto esta Real orden uno de los mayores errores en que ha incurrido el Gobierno del Sr. Maura.

Compuesto ya el presente artículo, nos enteramos de la contestación que dedica *El Autonomista* en su edición del día 7 del corriente á nuestro último artículo, de la que nos ocuparemos oportunamente.

## Un llibre artificial

So enemic de la paraula *artificial*; me repugna fastigosament oir ó llegir la *paraula* que no expressa l' idea ni 'l sentiment; amb aixó m' avinc amb pensar i sentir del autor del llibre «Involució»: amb altres dites d' aquest autor no puc avernirmhi, moltes me repugnan, i algunes me fan pensar que 'l mentat autor tampoc diu lo que pensa ni lo que sent; son llibre me fá l' efecte d' un ecsagerat *artifici* de paraules, ó de paragrafs escrits qu' ó no diuen res ó diuen massa!

«Involució» es un *artifici* literari de cap á peus, una serie d' articles de rebuscat *artifici* literari, en quins hi plana l' esperit destructor dels ideals més nobles, aixó sí, revestit de les plomes de l' ignocent coloma escampant alenades de *bonhomia*.



L' autor d' «Involució» combat en son primer article «Les paraules» el buit de realitat que 's nota en tot parlament ó escrit, i combatentlo no 's dona compte de qu' ell incorre en el defecte que censura; «Les paraules» no es res més qu' un joc de paraules, un verdader i sencer *artifici*; un lligabosch amb qu' ensopega l' infeliç que vol corre per la intrincada selva d' «Involució».

«Es general, llegexo en «Les paraules» la pruhija de «donarse á «entendre» encara que sia parlant malament. Per altra banda, la tafa-neria humana creix, esdevé més i més devoradora. Quan escassegen «les veritats, s' alimenta de mentides. Com als antichs romans, més que «nodrirse li interessa engolir; alleugerintse, per vómits provocats, dels «menjars golosament ingerits, pel gust estupit de tornar á omplirse. La «curiositat humana té «horror al buyt», com la Naturalesa dels físichs «anteriors á Galileo».

Vegis si el paragraf trascrit no es una prova ben evident de lo que diu avans el matex autor; «Quan naix una nova idea, s' acut per ves-«tirla al llenguatge, gran basar de robes fetes; se li tría un vestit, es-«cursantlo o allargantlo, aixamplantlo o estrenyentlo sense poder evitar «en general que faci arrugues. Lo important es «cobrir sa nuesa»: lo «demés es lo de menys».

Home, Sr. autor de «Les paraules», á V. se li han acudit un mon d' ideas, i pera vestirles ha anat al basar i ha triat cualsevol vestit, no s' hi ficsat gaire en l' elecció i el vestit resulta massa ample pera ses ideas; aquestes casi no 's veuen.

Ah, i alló de 'n Rousseau «Tant de livres nous font négliger le livre du monde....» va de primera.... el seu llibre sobra, fá perdre 'l seny; es alló que V. diu; «Una mica de polvos de falsetats admeses, algunes «gotes de preocupacions vulgars, un bany de modernisme y *¡á vivir!*, «aixó es, *¡á matar!*»

Aixó, *¡á matar!*, aquí 's veu que tira V. *¡á matar!*

M' avinch amb lo de Pope i l' hi recomano per son us; pot servirli molt durant sa vida.





## NOTICIAS

RELIGIOSAS.—Durante la próxima semana y con el mismo horario de la anterior se celebrará la función de las cuarenta horas en la iglesia ex-colegiata de San Félix. En la propia iglesia las señoras de la Vela y Oración del Smo. Sacramento, celebrarán el trigésimo octavo aniversario de su instalación en esta ciudad, mañana día 10, con los siguientes cultos; á las 7 y media de la mañana misa de comunión con plática por el Rdo. Dr. D. Federico Trigás, catedrático del Seminario; á las diez misa cantada, con exposición de S. D. M.

Por la tarde á las 5 se cantará el santo Trisagio, se rezará la Estación mayor y luego predicará el Muy Ilustre Sr. Dr. D. Agustín Maymí, canónigo lectoral; terminándose la función con motetes al Smo. Sacramento y la reserva.

El día 18 á las 9 y media se celebrará un aniversario por las Señoras difuntas de la Asociación en la misma iglesia.

Hay concedidos 40 días de indulgencia á los fieles por cada uno de los actos á que asistan.

DISTINCIÓN.—La Asociación de «Dames de la Bona Prempsa» establecida en Olot ha sido distinguida por nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo con las siguientes hermosas y laudatorias palabras:

Ilte. Sra. Marquesa de Vallgornera.—Olot.

Muy Sra. mía y de todo mi respeto: Me es muy grato bendecir la Asociación local de Damas de la buena prensa constituida en esa ciudad para poner un dique á la prensa Sectaria é inmoral y patrocinar la circulación de la prensa católica.

Esa Junta viene á llenar una gravísima necesidad social, porque no hay palabras con que ponderar los daños que la mala prensa causa á la sociedad y á las almas: si pudiésemos medirlos delante de Dios, el error helaría la sangre en nuestras venas.

El mal consejo es transitorio, la palabra encandalosa no se oye á pocos pasos de distancia, el mal ejemplo queda localizado en un lugar, la lección del impio no traspone las paredes de una casa, pero el mal consejo escrito, el mal ejemplo escrito, la lección del impio escrita, es de carácter universal y á todas horas nos ofrecen sus frutos de muerte.

Hay que hacer guerra sin cuartel á ese diluvio de tinta venenosa que amenaza ahogarnos y es causa del indiferentismo que nos enerva, del espíritu de rebeldía que todo lo destruye y de la corrupción de costumbres en que vivimos.

Guerra, pues, á los periódicos impíos, á las malas novelas y en general á la prensa que no lleva la bendición de la iglesia. El medio adecuado para combatir esa palanca de perdición es negar toda suscripción á esos vehículos del infierno y difundir la buena lectura porque hay ansia por leer y la buena lectura es un elemento altamente moralizador que tiene de suyo eficacia bastante para ahogar el mal con la abundancia del bien.

Bendiga el Señor á V., á sus dignas compañeras de asociación y los trabajos



encaminados á mayor honra y gloria de Dios que se propone realizar esa junta, como los bendice su afmo. en Cristo. — † *El Obispo de Gerona.*

Gerona, 19 de Diciembre de 1908.

**FALLECIDO.**— Víctima de larga y penosa enfermedad sufrida con paciencia y resignación cristiana ha fallecido en Olot, después de recibir con ejemplar fervor los Stos. Sacramentos, el Rdo. D. Joaquín Oliveras, pbro., Beneficiado de aquella iglesia parroquial.

Testimoniamos nuestro dolor á la familia del finado y rogamos á nuestros lectores le recuerden en sus oraciones.

**MISIÓN.**— Como todas las celebradas en nuestro Obispado ha resultado provechosísima la Misión predicada en Garriguella por los celosos Misioneros de la Casa-Misión de Bañolas, Rdos. Compte, Oliver y Ponsi; á los actos de la Misión acudió puede decirse el pueblo en masa, y lo provechoso de la misma pudo observarse en el número extraordinario de confesiones y comuniones de los últimos días.

Felicitamos al Sr. Cura-párroco de Garriguella y á los Rdos. Misioneros por el éxito alcanzado.

**DEL CENTENARIO.**— Sesión celebrada el día 2 de Enero por la Comisión Ejecutiva.

Presidió el alcalde señor Catalá y asistieron los vocales señores Huecas, Espona, Esteve y Grahit.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó remitir al Ministerio de Fomento una instancia en súplica de que se conceda una subvención para el proyectado Concurso ó Exposición.

Id. quedar enterada de un oficio del alcalde de La Junquera dando cuenta de haber quedado abierta en aquella villa una suscripción para las fiestas del Centenario.

Id. quedar enterada de varias cartas recibidas con ofertas de apoyo para la reimpresión del *Diario de Gerona* que se publicaba durante los Sitios.

**PRENSA.**— El periodismo crece de una manera extraordinaria en nuestra capital; «La Lucha» diario de la tarde ha aumentado su tamaño y ofrece á sus lectores una aceptable información telegráfica; «El Tradicionalista» de trisemanal ha pasado á ser diario, regala á sus lectores abundantes y bien escritos artículos, detallada crónica, y aceptable también información telegráfica; de manera que hoy contamos en Gerona con cuatro publicaciones diarias y varios semanales y mensuales.

**POSESIÓN.**— La ha tomado, según nos comunica en atento B. L. M. del cargo de Gobernador Civil interino y del de Secretario del mismo Gobierno en esta Provincia, D. Salvador Alvarez de Sotomayor.



Le devolvemos atentamente el saludo y le deseamos muchas prosperidades en su cargo.

**NOMBRAMIENTOS.**— Nuestro Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo ha hecho los siguientes nombramientos: Rdo. D. Ramón Costa, de vicario de Cassá de la Selva á Ecónomo de Cerviá; Rdo. D. José Carrera y Pratsevall, de vicario de Bañolas á Ecónomo de Fonclara; Rdo. D. Emilio Capó y Ventós, de vicario de Darnius, á igual cargo en Bañolas; Rdo. D. Gabriel Cruz y Frexa, á vicario de Darnius; Rdo. D. Bartolomé Bonet y Olivet, á vicario de Rosas; Rdo. D. José Sureda, de vicario de Rosas al mismo cargo en Cadaqués; Rdo. D. Julián Martí y Moles, de Regente de Clot de Viaña á Ecónomo de Vilafraser; Rdo. D. Bartolomé Solá Serra, de Ecónomo de Vilafraser á Clot de Viaña; Rdo. D. Pedro Viñas Tomás, de vicario de Llansá á Ecónomo de Viladesens; Rdo. D. Juan Vilageliu y Busquets, de vicario de Palau Sabardera á igual cargo en Llansá y el Rdo. D. José Planells y Costa, vicario de Palau Sabardera.

**ENFERMA.**—Hállase enferma de algún cuidado, habiéndosele administrado los Stos. Sacramentos, la madre de nuestro distinguido amigo y redactor de nuestra revista Rdo. Dr. Federico Dalmau.

El Señor conceda un alivio en su dolencia á la enferma.

**FIESTA DEL ARBOL.**—Merced al incansable celo del director de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, D. José Sans Soler, que se ha visto secundado en esto por la entidad que tan dignamente preside, parece que será un hecho la celebración en esta ciudad de la Fiesta del Arbol. Al efecto se ha constituido una junta encargada de la organización de dicha fiesta.

Para formar parte de dicha Junta ha sido designado nuestro apreciado Director, quien agradeciendo y aceptando la honrosa distinción, pone á disposición de aquella entidad las columnas de esta revista y le ofrece todo el apoyo de la Redacción.

**TRABAJO DE LOS NIÑOS.**— El expediente del Ministerio de Marina reglamentando el trabajo de los niños en los buques, contiene en su ampliación las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Los niños menores de 10 años podrán navegar en barcas de pesca dentro de una distancia de tres millas de la costa, siempre que vayan acompañados por sus padres.

2.<sup>a</sup> Para navegar en iguales condiciones los niños de 10 á 14 años, es condición indispensable que el patrón acredite que les facilita instrucción primaria.

3.<sup>a</sup> Queda prohibido terminantemente que naveguen á más de tres millas de la costa los menores de 14 años.

**ORGANIZACIÓN NAVARRA.**—Copiamos de *Creu y Arada*:

Totas las Societats agrícolas están organizadas en cinch grans *federacions*, que a la vegada están aliadas entre sí per la compra en comú d' abonos, máquinas, etc.

El total de Societats son 189, que comprenen 648 pobles, totas ellas creadas



en poch més de dos anys siguent l'ànima del moviment societari i el clero parroquial.

Han adquirit en un any *mil* vasons de Superfosfat ab un benefici net de 150.000 pessetas, y uns *trenta* vasons de nitrat de sosa, y además poseheixen unas 3000 màquines agrícoles, segadoras principalment.

¡Quant podrém dir altre tant de nostre país!



**Carpintería funeraria.** —La antigua funeraria y depósito de ataúdes que fué de Pedro Noguer y posteriormente de José Camps se ha establecido en la antigua y acreditada carpintería de Juan Valls é hijo, calle de Santa Clara, núm 5.

Esta casa se encarga de todo cuanto corresponde á los dos ramos de Carpintería y funeraria, desde lo más económico á lo de clase lujosa y superior, así como de avisos, repartición de velas en los Viáticos y de todo cuanto tenga relación con estos actos, no dudando de que será bien recibida por su numerosa clientela y vecinos de ésta, ofreciendo por su parte observar la formalidad que ha sido siempre norma de todos sus actos.

---

**Quinta de 1909.**—Centro de redenciones militares á cargo de Don Antonio Boixareu, de Guadalajara, fundado en el año 1880, al amparo de toda legalidad y sometido á la resolución del *Ministro de Fomento por la nueva ley de seguros*.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á estas operaciones y el que más seguridades ofrece á sus contratados, cual lo demuestra el llevar pagado por redenciones de mozos la cuantiosa suma de 17 millones 383.500 ptas.

Para contratar y más detalles, dirigirse á **D. Narciso Ordeig**, calle de la Platería, núm. 7, Gerona.





# ARMERIA DE CAYETANO CARBO

PLATERÍA—30— ESQUINA, GERONA.

En esta Armería acaba de recibirse un gran y variado surtido de escopetas de Fuego Central de uno y dos cañones; de la Fouche, de uno y dos cañones; Piston Grills, de uno y dos tiros; Central, dos tiros sin gatillo.—Revólveres de todas clases y sistemas.—Pistolas dos tiros fouches.—Reclamos para conejos y zorras.—Reclamos para perdiz clase superior extra.—Reclamos para Tordo de los del tit y de boca.—Reclamos para Tórtolas.—Reclamos para codornices.—Se hacen toda clase de composturas.

Esta casa se encarga de la adquisición de licencias de caza y pesca y á los propietarios de montes la de hurón.

---

## NARCISO SUREDA

Escultor tallista

Vecindario de San Antonio — Unión, 13

SALT (Gerona)

Construye altares y demás objetos piadosos, segun las artes Románica, Gótica y Renacimiento sin mezclas modernistas. Encargándose de los planos, bajo examen y censura arquitectónica.

---

## HOTEL PENINSULAR

(Antes Fonda de San Antonio)—Calle del Progreso.—Gerona.

á cargo de **D. Juan Nicolazzi**

asa de completa confianza para Rdos. Sacerdotes \* Servicio esmerado \* Precios económicos

---

BRAGUEROS anatómicos.

BRAGUEROS articulados.

BRAGUEROS de goma.

BRAGUEROS celuloide.

BRAGUEROS vendaje Barriere.

BRAGUEROS sistema Torrent especialmente recomendados.

**LA CRUZ ROJA — Plaza «del Oli» — GERONA**

---

## Droguería de BENITO BOSCH

PROGRESO, 20.—GERONA

Recomienda sulfato cobre Inglés á 75 ptas. los 100 kilos.

Flor azufre en sacos de 50 kilos á 13 ptas. saco

Azufre común » 40 » 9'50 » »

» » » 20 » 5 » »

Cirios y blandones con mezcla resistentes al calor y sin humo de 2, 2'50 y 3 pesetas kilo.—Candelas ó velillas de 2'50 y 3 pesetas kilo.—Bujías á granel de todos tamaños y clase 1.<sup>a</sup> á 1'75 ptas. kilo.

Además recomienda sus arroces, bacalaos y otros pescados, recibidos directamente del punto de origen.



## Sermons del R. P. Lejeune

Sacerdot del oratori de Jesús

Traduits del Francés al Catalá per lo prebere Miquel Riera

**PRODIGIOS EUCARÍSTICOS** coleccionados por el P. Manuel Traval y Roset de la Compañía de Jesús.

Se venden en la Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet  
Plateria 26 y Forsa 14. — Gerona

---

---

## EBANISTERÍA Y SILLERÍA

DE

# Enrique Adroher

Gran surtido de muebles de todas clases.—Restauración de antiguos.—Precios sumamente económicos.

8, Progreso.—GERONA.

---

---

## TALLER DE ESCULTURA DE SAN JOSÉ

— de —

# JUAN PAGES

CALLE DEL NORTE—CHAFLÁN GRAN-VÍA—GERONA

Construcciones de todas clases de Altares, Templetos y demás objetos de Iglesia.—Se construyen Marcos, Fachadas y demás objetos de Escultura.

NOTA: Esta casa se dedica exclusivamente á los trabajos de escultura y se facilita con prontitud toda clase de planos.

---

---

## VINOS LEGÍTIMOS DEL PUERTO DE LA SELVA

SE VENDEN EN EL ESTABLECIMIENTO DE

**BAUDILIO MONT** Ballesterías, 3 - GERONA

Tanto el vino común como el rancio han sido analizados por distinguidos químicos que los han calificado de inmejorables.

Vinos de confianza para los Sres. sacerdotes.

---

---

## SOMBRERERÍA DE José Pradas

Grande y variado surtido de Sombreros y Gorras de todas clases, últimas novedades.—Se hacen toda clase de gorras de uniforme.—Especialidad en artículos para el Clero como son: Sombreros castor y felpa de todas clases, Bonetes, Casquetes, Solideos y Alzacuellos, único que puede ofrecerlos mas baratos.—Se hacen composturas de todas clases.

Ciudadanos, 18 — GERONA